

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 24 de febrero de 2023
HORA:	De 09:00 am a 10:40 am
LUGAR:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	<p>Sergio Trespalcacios Peniche – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT.</p> <p>Carlos José Ibarra Rodríguez– Subgerente EIS Cúcuta S.A. E.S.P.</p> <p>Hibyan Niño Vanegas - Profesional, EIS Cúcuta S.A. E.S.P.</p> <p>María Cristina Santaella Carrero - Profesional, EIS Cúcuta S.A. E.S.P.</p> <p>Daniel Mantilla – Profesional, EIS Cúcuta S.A. E.S.P.</p> <p>Felipe Canal Cárdenas - Profesional, Departamento Administrativo de Planeación, Alcaldía de San José de Cúcuta.</p> <p>Douglas Hernández – Profesional, Departamento Administrativo de Planeación, Alcaldía de San José de Cúcuta.</p> <p>Oswaldo Martínez - Profesional, Departamento Administrativo de Planeación, Alcaldía de San José de Cúcuta.</p> <p>Edisabel Villán – Profesional, Departamento Administrativo de Planeación, Alcaldía de San José de Cúcuta.</p> <p>Mauricio Bolívar – Consultor del proyecto.</p>
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convoca a la mesa de trabajo con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto "CONSTRUCCIÓN, OPTIMIZACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS GUARAMITO (DEL CORREGIMIENTO DE GUARAMITO), SAN FAUSTINO (DEL CORREGIMIENTO DE SAN FAUSTINO) Y SAN PEDRO (DEL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO-EL PÓRTICO), DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA-DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER".

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El ingeniero Sergio Trespalcacios (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), encargado de la revisión documental del proyecto, da la bienvenida y procede a socializar cada uno de los documentos faltantes y observaciones resultantes de la revisión realizada al proyecto en mención (Ver Anexo 2). Así mismo, se aclara que la revisión es netamente documental, por lo que es importante que se subsanen las observaciones mencionadas para que se pueda iniciar la evaluación de los diferentes aspectos del proyecto de la mano del evaluador líder y los especialistas de apoyo del

ministerio. Adicionalmente, se indica que se iniciará el proceso de evaluación por requerimientos, una vez se culmine el proceso de Revisión Documental.

3. La entidad formuladora manifiesta que el proyecto corresponde al Lote 4 de la Consultoría y que el mismo fue contemplado por separado para cada centro poblado beneficiado (Acueducto y Alcantarillado San Faustino; Alcantarillado San Pedro; Acueducto y Alcantarillado Guaramito). Adicionalmente, manifiesta contar con la Carta de Presentación del proyecto firmada por el Representante Legal del municipio y del Gerente de la ESP.
4. Se dan indicaciones a la entidad formuladora del proyecto sobre los documentos faltantes correspondientes al Aspecto Documental y Legal, siguiendo lo establecido en el numeral 2.1 y 2.2 del Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019. Además, se indica que el alcance del proyecto presentado ante el MVCT debe ser revisado y unificado, dado que corresponde a 5 proyectos, por tanto, presenta 5 tipos de documentos diferentes por proyecto.
5. La entidad formuladora consulta sobre el requerimiento “*Capítulo o documento con el diagnóstico de la situación del municipio*” y el requerimiento “*Capítulo o documento con las características socioculturales de la población y participación comunitaria*”.
6. Se da respuesta con base en lo establecido en el Art. 8 de la Res. 0330 de 2017.
7. Se dan indicaciones a la entidad formuladora del proyecto sobre los documentos faltantes correspondientes al Aspecto Institucional, donde se indica que dichos documentos deben ser enviados en caso de ser solicitados por el área competente.
8. Se dan indicaciones sobre el Aspecto Ambiental, donde se sigue lo estipulado en el numeral 2.6 Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019.
9. Se dan indicaciones sobre el Aspecto Predial, donde se sigue lo estipulado en el numeral 2.7 Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019.
10. La Alcaldía Municipal de Granada indica que enviará parte de la información requerida el día 10 de marzo de 2023 y, además, solicita realizar una mesa de trabajo con el propósito de revisar el avance documental del proyecto y así comprometerse con el MVCT para enviar la totalidad de la documentación requerida.
11. Se le indica a la entidad formuladora que se realizará una mesa de trabajo el día 14 de marzo de 2023 con el propósito de revisar el avance documental del proyecto.
12. Se recomienda la revisión de la resolución 0661 de 2019 en sus anexos para validar los documentos enviados para revisión.

COMPROMISOS (Si aplica)

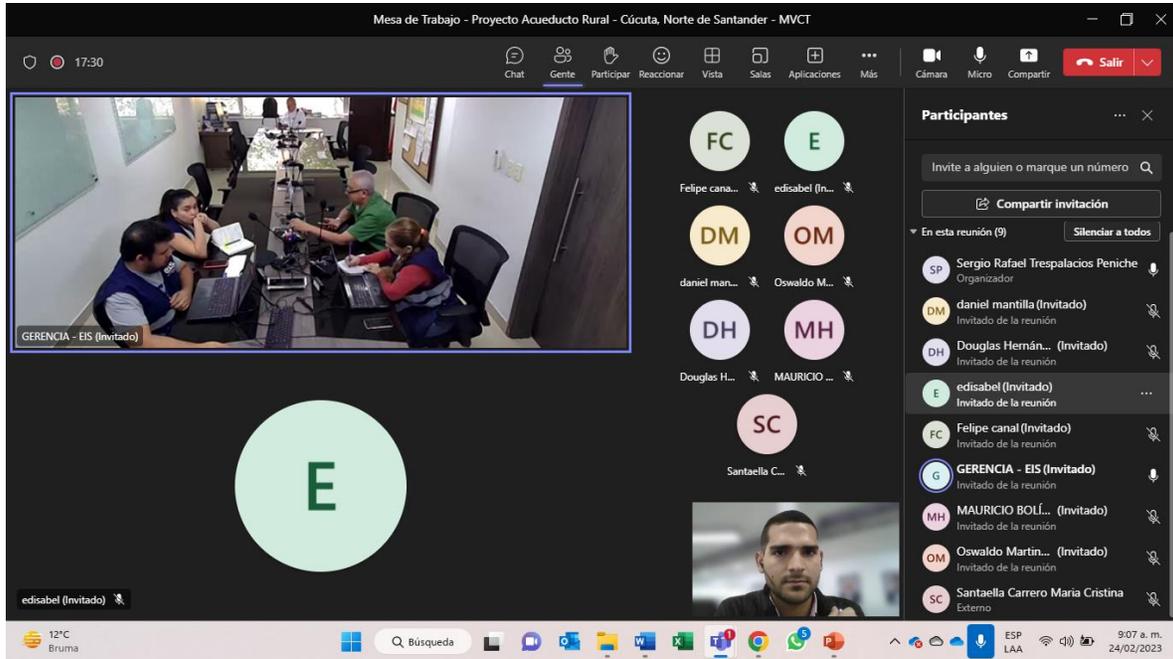
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío parcial de documentos requeridos	EIS Cúcuta S.A. E.S.P. Alcaldía de San José de Cúcuta	10 de marzo de 2023
2	Realizar mesa de seguimiento – avance documental por parte del formulador	Grupo de Evaluación de Proyectos – MVCT	14 de marzo de 2023

FIRMAS:

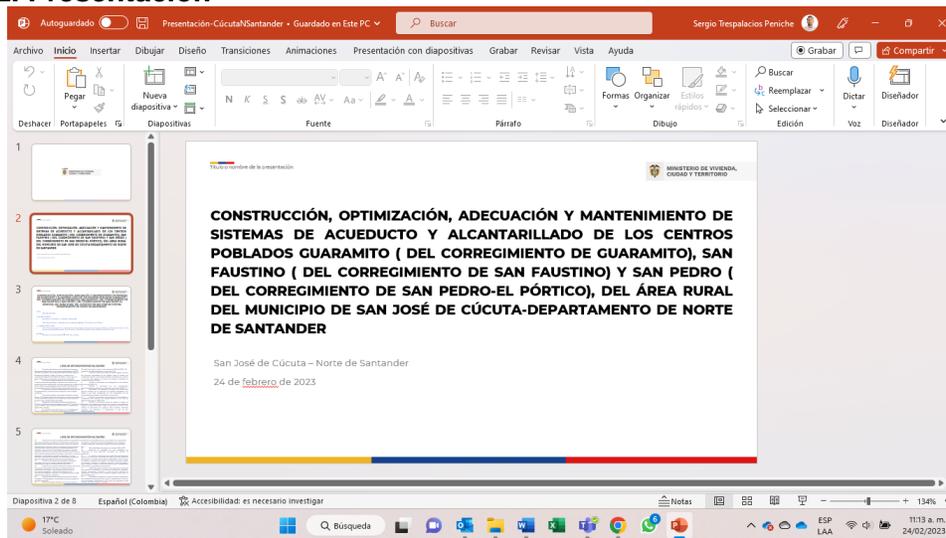
En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

ANEXOS

Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica - Teams



Anexo 2. Presentación



Elaboró: Sergio Trespalcios Peniche – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
Fecha: 27/02/2023